



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Contratación de toma de agua y drenaje
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Soapsc av. antigua del calvario #568 col. Guadalupe victoria tel: 3537797 y 35496 ext. 124
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Subdirección comercial, contrataciones en el módulo 6
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única
¿Quién presenta el trámite y en qué caso?	El propietario o representante legal
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábado de 8:00 a 14:00 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	De 15 a 20 días naturales
Vigencia.	30 días es la vigencia del trámite
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	. Copia de sesión de derechos con sello y firma del comisariado ejidal con acta de asamblea	Si	Si
1	. Copia de escrituras anexando copia de la boleta predial		
	. En ambos casos presentar el antecedente de la compra		
1	. Copia del alineamiento y número oficial solicitarlo en la dirección de desarrollo sustentable		
1	. Copia de la credencial de elector del titular de la propiedad		
1	. De no presentarse el propietario el tramitante deberá presentar carta poder con copia de credencial de elector del tramitante y de los testigos		
1	. En caso de que el titular sea finado presentar acta de defunción y de matrimonio Autorización del titular de la propiedad		

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

De acuerdo al art. 98 de la Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos.

Cajas interiores del Soapsc av. antigua del calvario # 568, Col. Guadalupe victoria de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8: a 14:00 horas, número de cuenta 0423374461 Banorte.

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos solicitados

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Art. 98 de la ley estatal del agua fracc. 1 inciso a,b,c,d y f

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ubicada en calle Calle Juan Aldama No. 320-B Col Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos. C.P. 62748, Correo Electrónico: contraloriamunicipal20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**





COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



Nombre del trámite o servicio:		<i>Contratación de constancia de no adeudo</i>	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Soapsc av. antigua del calvario #568 col. guadalupe victoria Tel: 3537797 y 35496 ext. 124	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		<i>Subdirección comercial en el módulo 4</i>	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Unica	
¿Quién presenta el trámite y en qué caso?		El propietario o representante legal	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato	
Horario de Atención al público.		<i>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8:00 a 14:00 hrs</i>	
Plazo oficial máximo de resolución		Un día	
Vigencia.		<i>Un mes</i>	
Ante el silencio de la autoridad aplica		N/A	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	. Copia de escrituras	<i>Si</i>	<i>Si</i>
1	. Copia de predial		
1	. Copia de ine		
1	. Copia de recibo actual		
1	. Copia de pago anticipado		
1	. Pago de constancia		
1	. En caso de no presentarse el propietario el trámitante deberá presentarse con carta poder con copia del ine del tramitante y de los testigos		
1			
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
De acuerdo al art. 98		Cajas interiores del Soapsc av. antigua del calvario # 568, Col. Guadalupe Victoria de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8: a 14:00 hrs	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. <i>Cumplir con los requisitos solicitados</i>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO <i>Art. 98 de la ley estatal del agua fracc. 1 inciso a,b,c,d y f</i>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Buzón de quejas en el soapsc			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



Nombre del trámite o servicio:	Contratación de factibilidad de agua
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Soapsc av. Aantigua del calvario #568 col. guadalupe victoria Tel: 3537797 y 35496 Ext. 124
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Subdirección comercial, contrataciones en el módulo 6
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Unica
¿Quién presenta el trámite y en qué caso?	El propietario o representante legal
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8:00 a 14:00 hrs
Plazo oficial máximo de resolución	De 15 a 20 días naturales
Vigencia.	3 meses
Ante el silencio de la autoridad aplica	N/A

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	. Título de propiedad	Si	Si
1	. Pago del predial		
1	. Ine		
1	. Copia del plano del proyector de división del croquis y localización del predio		
1	. En caso de ser persona moral el trámite lo deberá realizar el representante legal con carta poder o poder notarial		

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

De acuerdo al art. 98

Cajas interiores del Soapsc av. antigua del calvario # 568, Col. guadalupe victoria de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8: a 14:00 hrs

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos solicitados

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Art. 98 inciso Q de la ley estatal del agua

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Buzón de quejas en el soapsc

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Nombre del trámite o servicio:		<i>Contratación de cambio de nombre del titular de la toma</i>	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Soapsc av. antigua del calvario #568 col. guadalupe victoria Tel: 3537797 y 3535496 Ext. 124	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		<i>Subdirección comercial, contrataciones en el módulo 6</i>	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Unica	
¿Quién presenta el trámite y en qué caso?		El propietario o representante legal	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato	
Horario de Atención al público.		<i>Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8:00 a 14:00 hrs</i>	
Plazo oficial máximo de resolución		Mismo dia	
Vigencia.		<i>Indefinida</i>	
Ante el silencio de la autoridad aplica		N/A	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	<ul style="list-style-type: none">. Copia de cesión de derechos con sello y firma del comisariado ejidal ó escrituras anexando copia de boleta predial actualizada (En ambos casos presentar copia del antecedente de compra y copia de alineamiento y numero oficial). Copia de credencial de elector del propietario. Copia de comprobante de domicilio	<i>Si</i>	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
De acuerdo al art. 98		Cajas interiores del Soapsc av. antigua del calvario # 568, Col. guadalupe victoria de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs y sábado de 8: a 14:00 hrs	
Observaciones Adicionales:			
<i>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</i> <i>Cumplir con los requisitos solicitados</i>			
<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</i> <i>Art. 98 de la ley estatal del agua fracc. 1 inciso m</i>			
<i>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</i> Buzón de quejas en el soapsc			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*